**CONVOCATORIA: Orden de 7 de julio de 2023 por la que se convoca la concesión de las subvenciones dispuestas en el Título III del Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre.**

**CONTENIDO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA DE LOS CARGOS FACTURADOS POR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LA QUE SE REFIERE EL APARTADO DÉCIMO.2.h) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA**

**Esta memoria deberá ser cumplimentada para cada solicitud correspondiente a cada una de las instalaciones que, en su caso, pertenezcan a la empresa y en las que realicen actividades para las que se solicite la ayuda.**

**1. Datos de la empresa, centros productivos e instalaciones.**

1.1. Nombre de la Sociedad Mercantil

1.2. Número de Identificación fiscal, NIF

1.3. Si la empresa pertenece a un grupo empresarial: Nombre y NIF de la sociedad matriz.

1.4. Nombre y ubicación de los distintos centros de producción de la empresa.

1.5. Enumeración de las instalaciones existentes en cada centro de producción, en relación con las actividades realizadas.

**2. Instalación.**

2.1. Referencia de la instalación: Nombre, dirección, identificador de consumidor electrointensivo.

2.2. Relación de actividades subvencionables y no subvencionables realizadas en la instalación (códigos CNAE-2009).

2.3. Códigos Universales de Punto de Suministro (CUPS) de la instalación y niveles de tensión a los que están conectados. Si hubiere más de uno, indique si cada CUPS está relacionado con una actividad de la instalación.

2.4 Breve descripción de la instalación y sus etapas de proceso, máquinas, etc.

**3. Productos fabricados en la instalación.**

3.1. Actividades no subvencionables.

3.1.1. Relación de actividades y productos (códigos CNAE y Prodcom). Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique cómo se relacionan estos con las distintas actividades realizadas.

3.1.2. Valor del consumo de electricidad utilizada en la fabricación de todos estos productos, en MWh, y como porcentaje del consumo de electricidad total de la instalación, durante el año 2022.

3.2. Actividades subvencionables.

3.2.1. Relación de actividades y productos (códigos CNAE y Prodcom). Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique cómo se relacionan estos con las distintas actividades realizadas.

3.2.2. Valor de la producción real de cada uno de ellos en el año 2022.

3.2.3. Valor del consumo eléctrico (MWh) real del año 2022 (Ce2022), relacionado con cada una de las actividades subvencionables. Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique el consumo eléctrico para cada CUPS.

3.2.4. Valor de los cargos facturados (euros) desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 (Cg2022), relacionado con cada una de las actividades subvencionables. Si la instalación tiene más de un punto de suministro, indique el peaje abonado para cada CUPS.

3.2.5. Cálculo de los costes subvencionables, según lo dispuesto en los apartados sexto y séptimo de la Orden de Convocatoria.

3.2.6. Cargos soportados por la instalación en 2022 (€/MWh) una vez concedida la ayuda.

**4. Energía eléctrica autoconsumida y contratación a plazo.**

4.1. Indique la parte del consumo eléctrico de la instalación que procede de autoconsumo y, por tanto, no incurre en el pago de cargos.

4.2. Indique qué parte del consumo eléctrico de la instalación está cubierta por instrumentos de contratación a plazo, y, en su caso, el plazo de contratación.

**5. Método de cálculo empleado para determinar el volumen de producción real, el consumo eléctrico real, los cargos facturados durante el año 2022, y su reparto entre las distintas actividades.**

5.1. Se describirá el método de cálculo que se ha empleado para determinar los datos relativos al consumo eléctrico y los cargos facturados y su imputación a cada una de las actividades para las que se solicite la subvención.

**6. Datos de la persona que firma la memoria explicativa.**

6.1. Nombre y cargo.

6.2. Datos de contacto, postales, telefónicos y de correo electrónico.